

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANALISIS Y OPINION

Año VII — N° 2359

Ecuador, MARTES 17 DE ABRIL 1990

0000015

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA RIQUIRACA
SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA RIQUIRACA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de diciembre de 1989, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Xavier Ycaza Garcés; ha sido aprobada por la señora Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Alexandra Iza de Díaz, mediante Resolución N° 90-2-1-1-000637 el 12 de marzo de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el N° 712 L.I. el 15 de marzo de 1990.
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina AGRO INDUSTRIAL Y GANADERA RIQUIRACA SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 3.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la actividad agrícola realizada en aprovechamiento de la tierra en cualquiera de sus fases, tales como siembra, cosecha, procesamiento, comercialización interna y exportación, así como a todas las actividades conexas contempladas en las Leyes de la materia, en especial a la construcción de una infraestructura agrícola, adecuada, a la transformación, procesamiento empaque, comercialización interna y exportación de los productos agrícolas que se cosechen. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar, exportar, comprar, vender bienes, adquirir acciones o participaciones de otras sociedades y realizar todos los actos y contratos civiles y de comercio permitido por las leyes y relacionados directamente con sus fines.
- 5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil sucres acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.
- 6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/. 1'500.000,00 en el plazo de un año en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 20 de marzo de 1990

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL